

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

22579 *Resolución 3H0/38425/2023, de 23 de octubre, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 51/2023, interpuesto ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º10.*

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 10, por la mercantil Carludi Servicios Integrales, SL, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de fecha 29 de junio de 2023, por la que se acuerda no acceder a la tramitación de la solicitud de enajenación por el procedimiento de venta directa de la propiedad denominada Batería de Costa D-16 (Punta Mala), sita en San Roque (Cádiz).

Dicho recurso contencioso-administrativo, una vez admitido a trámite, ha quedado designado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 10, como procedimiento ordinario 0000051/2023, NIG 28079 29 3 2023 0001608.

En consecuencia, de acuerdo con lo solicitado por la Letrada de la Administración de Justicia en aplicación del artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Este Director Gerente resuelve emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el señalado procedimiento al objeto de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 10 y en el indicado procedimiento.

Madrid, 23 de octubre de 2023.–El Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Sebastián Marcos Morata.